

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE  
"GILCAM 86 S.A"  
Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuestos en el Art. # 321 de la Ley de Compañías en vigencia, y en calidad de Comisario de "GILCAM 86 S.A." he examinado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico de 1995.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las actividades, cantidades y resultados presentados en los Estados Financieros examinados.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores, sobre las normas legales estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Considero que el libro Talonario y el libro de Acciones son manejados adecuadamente, por otro lado - tantos los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

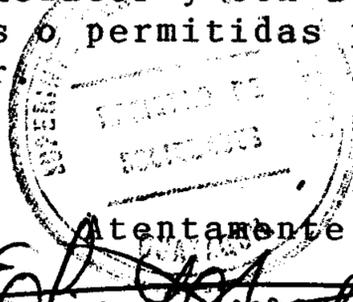
Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La convocatoria a Junta General de Accionistas - de la Compañía se llevan de acuerdo con la Ley y con la lista de los accionistas a la misma.

Cabe anotar que en el ejercicio económico que finalizó se ha logrado obtener una utilidad; la cual considero que es un buen paso para el mejoramiento de la Situación Financiera - de la Compañía.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación Financiera de Gilcam 86 S.A y del resultado de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 1995 de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente.

  
*Elisa Coronel P.*  
-----  
C.P.A ELISA CORONEL P.  
Reg. # 0.23854

COMISARIO